

AVISO TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO
(Art. 110 y 446 C.G.P)

Proceso	Demandante	Demandado	Motivo Traslado	Fecha Fijación	Fecha Inicio	Fecha de Venc.
EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 0416-19	MAYLA ESTHER CORDERO JIMENEZ	EDILBERTO MANUEL ACOSTA PAYARES	Liquidación del Crédito	16-09-2020	17-09-2020	21-09-2020

SECRETARIA.- Montería, Septiembre 16 de 2020.
Se deja constancia que el presente aviso de traslado de Liquidación del Crédito se fija en la fecha y siendo las 8:00 de la mañana, por el término de un día.

(Original firmado por Aida Argel Llorente)
AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria.

SECRETRIA.- Montería, Septiembre 16 de 2020 .

En la fecha y siendo las 6 de la tarde se desfija el presente aviso de la cartelera de la secretaria, donde estuvo fijado por el termino legal.

Comienza a correr el término de traslado el 17 de septiembre de 2020, vence el día 21 de septiembre del año en curso a las 6:00 de la tarde.

(Original firmado por Aida Argel Llorente)
AIDA ARGEL LLORENTE.
Secretaria